

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**19****BOADILLA DEL MONTE**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de 1 de septiembre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del servicio consistente en «Servicio de transporte escolar del CEIP “Príncipe don Felipe”, del municipio de Boadilla del Monte», conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: EC/20/11.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte escolar del CEIP “Príncipe don Felipe”, del municipio de Boadilla del Monte.
  - b) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Tipo de licitación anual, a la baja: 25.925,93 euros, más 2.074,07 euros, en concepto de IVA.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
  - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
  - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
  - d) Teléfono: 916 349 300.
  - e) Telefax: 916 349 349.
  - f) Página web: [www.aytoboadilla.com](http://www.aytoboadilla.com) (“perfil del contratante”).
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - Acreditación de la solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios indicados en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público (anexo I).
  - Acreditación de la solvencia técnica y profesional: anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.
8. Criterios de valoración de ofertas:
  - a) Criterios valorables de forma automática:
    - 1.º Mejor oferta económica: hasta un máximo de 20 puntos.
  - b) Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:
    - 2.º Mejor memoria/proyecto: hasta un máximo de 15 puntos.
9. Presentación de las ofertas de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el “perfil del contratante” la fecha de presentación de propuestas.

- b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
    - 2.º Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
    - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
  - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
  - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
  - d) Fecha: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
  - e) Hora: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, página web: [www.aytoboadilla.com](http://www.aytoboadilla.com) (“perfil del contratante”) y en la conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
13. Composición de la Mesa de Contratación. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de julio de 2011, la composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente:

- Titular, el primer teniente de alcalde, delegado de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos.  
Suplente, el segundo teniente de alcalde, delegado de Seguridad, Policía Local, Tráfico, Protección Civil, Red de Emergencias, Atención al Ciudadano, Calidad y Nuevas Tecnologías.

Vocales:

- 1.º La tercera teniente de alcalde y delegada de Economía, Hacienda y Patrimonio.
- 2.º El/la concejal/la-delegado/a promotor del expediente.
- 3.º La interventora municipal o funcionario en quien delegue.
- 4.º El secretario general o funcionario en quien delegue.
- 5.º El técnico correspondiente de la unidad promotora del expediente.

Para el caso de que el primer o segundo vocal no pudieran asistir a la sesión, o coincidiera la vocalía de concejal que promueva el expediente con la presidencia o su suplencia, o con otra de las vocalías, se nombran dos suplentes del primer y segundo vocal que lo serán con carácter indistinto:

- Suplente: delegada del Área de Turismo, Comercio, Transporte y Movilidad.
  - Suplente: delegada del Área de Personal, Régimen Interior, Consumo y Sanidad.
- Secretario:

- Titular: el TAG-jefe del Servicio de Contratación.  
Suplente: el TAG del Servicio de Contratación.

Boadilla del Monte, a 5 de septiembre de 2011.—La concejal-delegada especial de Educación, Familia, Mujer y Servicios Sociales, Eva María Peña Polo.

(01/2.813/11)